Medellín, a los 5 días de noviembre 2025

Señora
AMPARO MARIN CLAVIJO
Representante Legal
SUNUBE SAS
NIT. 901242355-6
Carrera 42 3 SUR 81 Torre 1, Piso 15 MEDELLIN
Teléfono comercial 1: 3178984426

ASUNTO: Comunicación de aceptación contrato número: C-6700045078

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por: **SUNUBE SAS** que usted representa, que en adelante se denominará **CONTRATISTA**, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL INDER MEDELLÍN**, previa recomendación por parte del Comité Evaluador, según informe consolidado de evaluación de fecha 28 de octubre de 2025, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto: ¨*ADQUIRIR LA LICENCIA DE USO POR UN AÑO, DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS BASADO EN LA NUBE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TEAM MEDELLIN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL*¨, luego de la adjudicación de la Invitación de Mínima Cuantía SM-018-2025, por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L $8.590.000, IVA incluido, soportado en CDP No.1160014280 del 13 de agosto de 2025 y en Registro Presupuestal N°7000001412 del 31 de octubre 2025.

EL INDER MEDELLÍN, cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato mediante un único pago posterior a la entrega total de los bienes y servicios previa verificación de las especificaciones técnicas y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente, número 37900010585 del Banco Bancolombia, reportada por **EL CONTRATISTA** al diligenciar el formato de inscripción de proveedores y contratistas, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria **EL CONTRATISTA** informará de tal situación al **INDER MEDELLÍN** con quince (15) días hábiles antes del pago

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por la entidad bancaria.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL INDER MEDELLÍN** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

La duración del presente contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el día 30 de noviembre de 2025. El acta de Inicio será suscrita por **EL CONTRATISTA** y el supervisor designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única por parte del abogado de Oficina Asesora Jurídica, sin sobrepasar la presente vigencia.

Conforme a lo establecido en la invitación, le informamos que cuenta con tres (3) días hábiles para la adquisición y entrega de las garantías establecidas en la invitación. Para la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio.

El supervisor designado para el presente contrato es el señor SANTIAGO QUINTERO ANGULO, Líder de programa de la Subdirección de Fomento, localizable en el teléfono 311-6135373, correo electrónico santiago.quintero@inder.gov.co.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número SM-018-2025.

Atentamente,

EDUARDO SILVA MELUK

DIRECTOR GENERAL INDER

Proyectó.	Revisó.	Aprobó.
CAMILO ZAPATA LOPEZ	PAULA FERNANDA OSORIO GAVIRIA	IVAN DARIO ZULUAGA PIMIENTA
Abogado contratista	Profesional Especializada OAJ	Jefe Oficina Asesora Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.